

Introducción

Actualmente, siguen siendo numerosos los accidentes de trabajo que ocurren como consecuencia de una mala gestión preventiva de los riesgos asociados a la circulación de vehículos y de peatones en los centros de trabajo.

Para prevenir los riesgos de seguridad vial "SV" en las zonas exteriores e interiores del centro de trabajo, es necesaria la implantación de una política en materia de SV que debería formar parte del plan general de prevención. Esta política debería plasmarse en la evaluación de riesgos y servir como marco general de la empresa a la hora de elaborar un plan de SV en los lugares de trabajo.

Una parte del documento la ocuparía la señalización sobre SV en el centro de trabajo, siendo su ausencia o sus deficiencias causa de posibles accidentes laborales.

El objetivo de esta ficha es resumir los aspectos a tener en cuenta en la señalización vial de los lugares de trabajo, tanto en lo que se refiere a la circulación de peatones como de vehículos, haciendo especial hincapié en la concurrencia (en tiempo y espacio) de ambos.

Conceptos previos

De acuerdo con la reglamentación de señalización en los lugares de trabajo y siempre que resulte necesario, el empresario deberá adoptar las medidas precisas para que exista una señalización de seguridad y salud que garantice la seguridad en materia de prevención en el lugar de trabajo.

Definiciones: RD 485/1997. Señalización

a) Señalización de seguridad y salud en el trabajo: una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

b) Señal en forma de panel: una señal que, por la combinación de una forma geométrica, de colores y de un símbolo o pictograma, proporciona una determinada información, cuya visibilidad está asegurada por una iluminación de suficiente intensidad.

c) Color de seguridad: un color al que se atribuye una significación determinada en relación con la seguridad y salud en el trabajo.

d) Señal acústica: una señal sonora codificada, emitida y difundida por medio de un dispositivo apropiado, sin intervención de voz humana o sintética.

e) Señal luminosa: una señal emitida por medio de un dispositivo formado por materiales transparentes o translúcidos, iluminados desde atrás o desde el interior, de tal manera que aparezca por sí misma como una superficie luminosa.

Riesgos más importantes

Los riesgos en el centro de trabajo y los factores de riesgo asociados a una deficiente señalización de SV son:

Atropellos, choques, golpes y aplastamiento de peatones por vehículos

- Mal diseño de las vías de circulación
- Velocidad excesiva
- Inexistencia o no utilización de vías de circulación "VC" para peatones y vehículos
- Ausencia de señalización óptica y/o acústica en vehículos
- Presencia de ángulos muertos, puertas de salida que desembocan directamente a VC para vehículos, etc.

Vuelco del vehículo

- Velocidad excesiva
- Caídas por muelles de carga
- Circular por pendientes no adecuadas

Choque contra objetos fijos

- Velocidad excesiva
- Inexistencia o no utilización de VC para vehículos
- Zonas de paso con altura limitada sin señalizar
- Materiales depositados en zonas de paso de vehículos o peatones



Ejemplo de VC señalizadas para carretillas y peatones en zona de poco tránsito

Factores de riesgos y medidas preventivas

- Velocidad excesiva de vehículos

Establecer velocidades máximas de circulación, señalizándolas adecuadamente:

- 10 km/h en interiores
- 20 km/h en exteriores.

- En determinadas zonas restringir la velocidad al límite adecuado a la actividad realizada, características del vehículo, volumen de tránsito de vehículos y peatones, etc.

- Inexistencia de VC exclusivas para vehículos o peatones

Cuando se precise proteger a los trabajadores, las VC cumplirán las siguientes condiciones:

- Estarán claramente delimitadas mediante franjas continuas de un color bien visible, preferentemente blanco o amarillo, teniendo en cuenta el color del suelo.

- Se adecuarán al número potencial de usuarios y a las características de la actividad y del lugar de trabajo.

- Deberán tener en cuenta, en su caso, las dimensiones de los vehículos y de las cargas transportadas, respetando los criterios mínimos determinados en el RD 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

- Los vehículos deberán pasar a una distancia suficiente de puertas y VC peatonales. En caso de que ambas VC estén contiguas y sea necesario, además de señalizarse se separarán por elementos físicos como barandillas resistentes.

- Se señalizarán zonas de poca visibilidad o peligrosas como cruces, curvas o vías de doble sentido y se colocará señalización horizontal y vertical, como semáforos, stop, ceda el paso...

- Uso inadecuado, por parte de vehículos y peatones, de las VC existentes

- El empresario deberá vigilar que las VC cumplen su función y se respetan por conductores de vehículos y peatones.

- En caso de cruces entre VC se establecerán pasos peatonales señalizados, semáforos, etc.

- Para evitar que los trabajadores puedan atravesar por puntos peligrosos, deben instalarse barandillas, barreras señalizadas o cualquier medida equivalente.

- No se almacenarán materiales en las VC.



- Zonas de paso con altura limitada sin señalizar

- Señalizar a una distancia adecuada, mediante color de seguridad o señal en forma de panel, el riesgo de choque o golpe.

- Deficiencias en la señalización óptica y/o acústica en vehículos por falta de mantenimiento

Tipos de mantenimiento en vehículos:

- Preventivo: comprobar periódicamente si hay disminución de los niveles de prestaciones de la señalización óptica y acústica en el vehículo.

- Correctivo: redactar instrucciones para que a diario se revise el correcto funcionamiento de los dispositivos de señalización y así detectar cualquier avería lo antes posible.

Otras particularidades

A la hora de adquirir un vehículo es conveniente tener en cuenta los últimos avances en seguridad, por ejemplo los dispositivos de advertencia perimetral o de presencia por medio de haces o puntos de luz que delimitan o advierten de la presencia de la carretilla a peatones y a otros vehículos.

Delimitar un lugar adecuado para el estacionamiento de los vehículos de forma que no se estacionen en VC u obstruyendo salidas, instalaciones de protección o de suministro, etc.

Se evitarán y/o limitarán ángulos muertos mediante la adopción de medidas de seguridad. Por ejemplo un diseño adecuado de los lugares de trabajo (bajar la altura máxima de almacenamiento y/o evitar ángulos de 90°), señalización, mayor visibilidad a través de espejos, cámaras, etc.

Los bordes y desniveles deberán protegerse de forma adecuada (color de seguridad y/o panel de seguridad).

Se debe evitar el exceso de señales, ya que podría provocar confusión.



Ejemplo de lugar de estacionamiento de carretillas elevadoras

Normativa de referencia

RD 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.